

Tras más de 15 años, el ex Hotel Punta Piqueros cambia de giro y es preaprobado por la DOM

CONCÓN. Dirección de Obras validó anteproyecto de "Puntamar", que reconvierte el edificio a un centro de eventos y coworking.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Un nuevo capítulo comienza a escribirse para el ex Hotel Punta Piqueros, luego de que la Dirección de Obras Municipales (DOM) de Concón aprobara el pasado 30 de enero el anteproyecto que modifica el destino original de la iniciativa inmobiliaria, permitiendo avanzar en su transformación hacia un complejo de eventos, oficinas y restaurantes.

La resolución de la DOM fue publicada en el Diario Oficial, constituyendo así el primer respaldo normativo relevante para reconvertir el edificio emplazado sobre el peñón costero, cuya construcción fue iniciada en 2011, en lo que han sido 15 años marcados por cuestionamientos ambientales, litigios judiciales y paralizaciones ordenadas por la Corte Suprema.

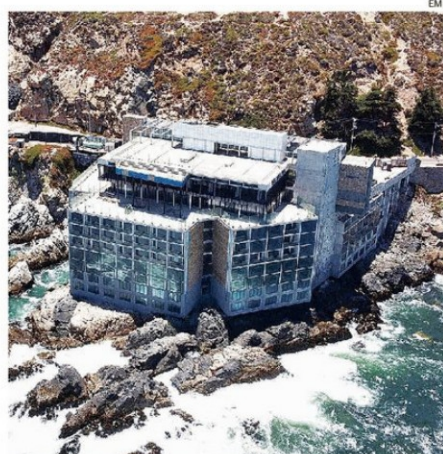
De esta forma, el proyecto impulsado por la Inmobiliaria Punta Piqueros -controlada por las familias Urenda, Said y Bolocco- dejará atrás su destino inicial como hotel cinco estrellas para dar paso al denominado "Centro Puntamar", iniciativa que contempla habilitar espacios comerciales, gastronómicos y áreas de oficinas y coworking, con una inversión que asciende a los 100 millones de dólares.

Aunque la aprobación por parte de la DOM supone un paso importante para Puntamar, la Inmobiliaria Punta Piqueros aún debe presentar su solicitud de permiso de obras.

2011

año en que la DOM

aprobó el proyecto Punta Piqueros. En 2019 el permiso fue anulado por la Suprema.



PUNTAMAR ALBERGARÁ 134 OFICINAS, RESTAURANTES Y EVENTOS.

"Lo que se otorgó el 30 de enero fue una resolución de aprobación de anteproyecto, que no es lo mismo que un permiso de edificación", aclara el director de Obras de Concón, Alberto Radrigán, precisando que "la principal diferencia es que el anteproyecto no autoriza a ejecutar la construcción".

Radrigán detalló que "a partir de la aprobación del anteproyecto, la inmobiliaria tiene un año de plazo para presentar los documentos y solicitar el permiso de edificación".

En tanto el alcalde de Concón, Freddy Ramírez, manifestó que esta nueva definición para el ex Punta Piqueros "destraba, bajo la normativa y el cumplimiento absoluto de la legalidad, un proyecto que no puede seguir en abandono y que hoy es un problema para la ciudad".

Tal como sucedió con el anteproyecto de Puntamar, una vez presentado el permiso de edificación deberá ser visado por el Concejo Municipal, para luego avanzar hacia la tramitación definitiva en la Dirección de Obras Municipales.

"A partir de la aprobación del anteproyecto, la inmobiliaria tiene un año de plazo para (...) solicitar el permiso de edificación".

Alberto Radrigán
Director de Obras de Concón

"(Puntamar) es un proyecto que protege el medio ambiente, es un aporte para la región, para el país y particularmente para Concón".

Juan Carlos Manríquez
Abogado Inmob. Punta Piqueros

UN PASO RELEVANTE

El abogado de la Inmobiliaria Punta Piqueros, Juan Pablo Manríquez, destacó en diálogo con Ex-Ante que la aprobación constituye un paso crucial para destrabar la situación del inmueble. "Hasta ahora hemos dado dos pasos muy relevantes

en lo que dice relación con la nueva etapa de desarrollo del ex proyecto Hotel Punta Piqueros, hoy día Puntamar, que contempla tanto la aprobación previa del Concejo Municipal, como ahora la publicación de la aprobación del anteproyecto".

El jurista resaltó que este hito "nos permite continuar en la mantención del edificio en su mejor estándar como siempre ha sido durante este tiempo: avanzar en los temas regulatorios, legales y administrativos que faltan, hasta obtener prontamente un permiso de obra para avanzar hacia la recepción definitiva y total".

Respecto a los cuestionamientos ambientales que se han levantado contra el proyecto, Manríquez sostuvo que "todas aquellas cuestiones en las que puede haber habido alguna disensión se han ido superando, no sólo con buen criterio y buen sentido, sino que también en el marco y en el contexto de una conciliación ante la Corte de Apelaciones". Ahora, espera que el proyecto avance hacia su aprobación definitiva con la emisión del permiso de obras. "Esperamos que el sentido común y la razonabilidad primen, porque este es un proyecto que protege el medio ambiente, es un aporte para la región, para el país y, particularmente, para la comuna de Concón".

CRÍTICA DE ARQUITECTO

Contraria es, sin embargo, la opinión de Rodolfo Jiménez, presidente del Colegio de Arquitectos de Chile: "Punta Piqueros se ha transformado en un ícono de lo que no debiera ocurrir en nuestras ciudades: la erosión de la planificación urbana, la vulneración del borde costero como bien común, y la sensación de que en Chile las normas no son para todos por igual", planteó al citado medio.